



## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Expediente nº: 272/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Concesión de la licencia de Auto-Taxi SG-079-1

Asunto: Concesión de la licencia de Auto-Taxi SG-079-1

Fecha de inicio: 15 de julio de 2024

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales, la Secretaria

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro a las catorce horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato menor de obra denominado “concesión de la licencia de Auto-Taxi SG-079-”, presidida por Doña Noemí Higuera Núñez y como Vocal, Don José María Gutiérrez López, Secretario-Interventor de la Corporación, y por último, Doña Vicenta Pilar Espinel Martín, que actuará como Secretaria de la Mesa.

El acto se rige por el Pliego de Cláusulas administrativas particulares aprobado mediante Resolución de la Alcaldía 2024-0171 de fecha 15 de julio de 2024, que se adjunta a éste acta.

Abierto el acto público por la Presidencia, se procede a la lectura del anuncio de la subasta y seguidamente se advierte por el Presidente que los concurrentes pueden examinar las plicas o los sobres presentados, compulsarlos con los respectivos asientos en el Libro Registro de Entrada, solicitar las aclaraciones o alegaciones que consideren pertinentes, hasta el momento en que comience la apertura de los sobres, sin que después sea admitida interrupción alguna.

Tras comprobar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 337.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que todos los licitadores presentados están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

A continuación, la Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Nº REGISTRO ENTRADA	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
2024-E-RC-503	51546677-C	CASTILLO CARRIZALES, PALMIRA INDIRA

Por su parte, la Mesa de Contratación NO RECHAZA ninguna proposición.

Antes de proceder a la apertura de las proposiciones económicas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura del sobre «B» (proposiciones económicas), con el siguiente resultado:

DENOMINACIÓN ó RAZÓN SOCIAL	PRECIO PROPUESTO SIN IVA (€)	OTROS DOCUMENTOS CUANTIFICABLES
CASTILLO CARRIZALES, PALMIRA INDIRA	200.-€	Carnet de conducir Certificado médico Empadronamiento en Fresno Adscribir vehículo clasif. Energ A

### Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <https://fresnodecantespino.sedelectronica.es> Correo electrónico [secretaria@fresnodecantespino.es](mailto:secretaria@fresnodecantespino.es)





## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Seguidamente, conforme a la cláusula noventa del Pliego de Prescripciones, se procede a la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, puntuándose en orden decreciente:

### **Precio, puntuación máxima, 90 puntos.**

Se atribuirá la puntuación máxima con que se valora el factor precio del contrato, a todas aquellas ofertas válidamente admitidas cuyo precio respecto a precio tipo de licitación, ofrezca el precio más alto, no otorgando ningún punto bajo este criterio a la oferta cuyo precio coincida con el presupuesto de licitación.

Para el resto de ofertas, la atribución de puntuaciones se aplicará según la siguiente fórmula:

$$Y = M * (X1-X) / (X1-X2), \text{ donde:}$$

Y: puntuación de la oferta a valorar.

M: puntuación total atribuida al factor precio del contrato

X: precio de la oferta.

X1: Precio tipo de licitación

X2: Precio más alto ofertado.

Todos los valores se redondearán a dos decimales.

### **b) Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.**

CRITERIO	Puntuación
Por estar empadronado en el municipio de Fresno de Cantespino	20 puntos
Por estar empadronado en otro municipio que pertenezca al ámbito territorial de CODINSE	10 puntos
Por ser un conductor asalariado de conformidad al artículo 12 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros	20 puntos
Por el compromiso de adscribir un vehículo a la licencia solicitada que disponga de la clasificación energética A según la información facilitada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)	30 puntos
Por cada año de experiencia acreditada en el transporte de viajeros y de mercancías, 2 puntos	Hasta un máximo de 10 puntos
Por el compromiso de adscribir un vehículo a la licencia solicitada que este adaptado para el transporte de personas con movilidad reducida	30 puntos

Tras cuantificar las anteriores proposiciones, se obtiene el siguiente resultado:

DENOMINACIÓN ó RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN PRECIO	OTROS DOCUMENTOS CUANTIFICABLES
Castillo Carrizales, Palmira Indira	90	50

## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <https://fresnodecantespino.sedelectronica.es> Correo electrónico [secretaria@fresnodecantespino.es](mailto:secretaria@fresnodecantespino.es)





## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

---

En consecuencia, se obtiene la siguiente puntuación, de mayor, a menor:

NÚMERO DE ORDEN	DENOMINACIÓN ó RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN
1	Catillo Carrizales, Palmira Indira	140

En atención a la anterior puntuación, se propone al órgano de contratación que el contrato de obra de “Concesión de la licencia de Auto-Taxi SG-079-1“, sea adjudicado a **PALMIRA INDIRA CASTILLO CARRIZALES** en el precio de **doscientos euros -- #200,00,-€#** más el Impuesto sobre Valor Añadido.

El Presidente da por terminada la reunión a las catorce horas y cuarenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocal; doy fe.

**La Presidenta**

**El Vocal**

**Doy fe,  
La Secretaria**

---

## Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <https://fresnodecantespino.sedelectronica.es> Correo electrónico [secretaria@fresnodecantespino.es](mailto:secretaria@fresnodecantespino.es)

